

COOPERATIVISMO AGRÍCOLA EN EL LITORAL PAMPEANO: SU EXPANSIÓN, ENTRE LA TRADICIÓN Y LA POLÍTICA AGRARIA PERONISTA.	2
ALGUNAS CONSIDERACIONES PRELIMINARES	2
LA TRADICIÓN COOPERATIVA DEL LITORAL PAMPEANO	4
LA POLÍTICA AGRARIA PERONISTA Y EL COOPERATIVISMO.	8
EL COOPERATIVISMO AGRARIO Y LA VUELTA AL CAMPO	15
A MODO DE CONCLUSIÓN	18

COOPERATIVISMO AGRÍCOLA EN EL LITORAL PAMPEANO: SU EXPANSIÓN, ENTRE LA TRADICIÓN Y LA POLÍTICA AGRARIA PERONISTA.

GRACIELA MATEO*

ALGUNAS CONSIDERACIONES PRELIMINARES

En una época de globalización de la economía que arroja índices alarmantes de desempleo, subocupación, salarios en baja y caída general de ingresos; en la que se hace patente el descrédito de los gobiernos nacionales ante el abandono que hicieron de sus responsabilidades sociales; en una época de ajustes estructurales, de desregulación y apertura de los mercados, rasgos esenciales del nuevo *régimen social de acumulación*¹, las formas asociativas cobran una importancia significativa en tanto alternativas de organización económica viables. Las cooperativas, nacidas en plena época de la revolución industrial y al calor del programa del socialista utópico Robert Owen, eclosionan a fines del siglo XIX, para atender las necesidades diversificadas de sectores desposeídos, en las ciudades y en los campos, encontrando formas, ideas, principios rectores y valores que le imprimen personalidad e identidad.² Si bien el cooperativismo agrario estaba previsto ya en el artículo 1° de los Estatutos y Fines de la Sociedad de Equitables Pioneros de Rochdale³, el padre del cooperativismo rural es el alemán Federico Guillermo Raiffeisen, quien comprende perfectamente las necesidades de la agricultura e inventa un tipo de crédito popular perfectamente adaptado a la agricultura, en un momento en que los bancos oficiales y particulares nada quieren saber con los modestos agricultores. Guiado por un profundo espíritu cristiano y sentimientos humanitarios propicia, desde su cargo de alcalde, diversas iniciativas filantrópicas tendientes a proteger a los campesinos mediante la ayuda de personas pudientes. Organiza en el invierno de 1848, período de hambruna extrema, el aprovisionamiento de harina, preocupándose de la fabricación de pan. Esta panadería contribuye a bajar el precio en toda la región. Al año siguiente funda una asociación cuya actividad principal está dirigida contra el comercio usurero del ganado. Ésta se transforma luego en una sociedad de ahorro y crédito destinada a satisfacer las necesidades de los agricultores de menores recursos, hasta que en 1876 crea el Instituto Central de Crédito para financiar las cooperativas constituidas a partir de sus iniciativas y en 1877 funda la organización de segundo grado Unión de las Cooperativas Agrícolas. Hay que advertir que Raiffeisen admite como función de esas cajas cooperativas,

* Universidad Nacional de Quilmes (UNQ). E-mail: gmateo@unq.edu.ar.

¹ NUN, José, "La Teoría Política y la Transición Democrática" en NUN, José y PORTANTIERO J. C. (comp.), *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*, Buenos Aires, Punto Sur, 1987.

² KAPLAN de DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, *Las Cooperativas. Fundamentos-Historia-Doctrina*, Buenos Aires, Ediciones Interoop-FACC, 1975; KESSELMAN, J., *Sociedades cooperativas*, Buenos Aires, Víctor de Zavalía, 1974; MLADENATZ, Gromoslav, *Historia de las doctrinas cooperativas*, Buenos Aires, Ediciones Interoop, 1969.

la comercialización de productos, es decir tanto la venta de productos como el suministro de insumos, previendo la satisfacción de todas las necesidades de los agricultores.⁴

Las causas del surgimiento del cooperativismo en la Argentina son variadas. Pero, sin duda, entre ellas, la cuestión inmigratoria aparece como elemento gravitante. Las crecientes corrientes migratorias que llegan al país indican que – más allá de motivaciones exógenas como las crisis europeas, empresas colonizadoras, etc. – prevalecen motivaciones de raigambre interna, vinculadas con el principio alberdiano de *gobernar es poblar* y con el proyecto de la generación del '80 que exige una fuerza de trabajo capaz de concretar el modelo agroexportador que sitúa a la Argentina como granero del mundo. Desde sus orígenes, el cooperativismo intenta cumplir el papel de base empresarial de los productores agropecuarios con un doble objetivo: el primero, de carácter social, está destinado a la prestación de un servicio basado en principios de solidaridad, libre asociación y gestión democrática; el segundo, de carácter económico, está orientado a la defensa de los intereses y a la mejora de los ingresos y situación económica de sus asociados. Desde un criterio funcional, las cooperativas agrarias pueden cubrir diversas actividades, necesidades o servicios, tales como el aprovisionamiento, la producción o la transformación y la comercialización, cumpliendo una o varias de esas fases.⁵ No obstante, las primeras experiencias de cooperativas registradas en el medio rural argentino no son precisamente de comercialización de la producción, sino para cubrir riesgos climáticos o de consumo o aprovisionamiento. Así surge la decana de las cooperativas argentinas, “El Progreso Agrícola” de Pigüé, en el sur de la provincia de Buenos Aires, fundada en 1898 por iniciativa de un grupo de colonos franceses, provenientes de la región de Aveyrón. Los inmigrantes europeos que se insertan en el medio agrario desde fines del siglo XIX intentan replicar algunas de las formas de organización y acción colectiva que habían conocido en sus lugares de origen y que en cierto modo retroalimentan su identificación y pertenencia regional, generándose un ejemplo fraternal entre inmigrantes de distintas etnias: italianos y españoles que se destacan en el mutualismo,

³ Enuncia entre sus objetivos el de comprar o arrendar una o más parcelas de tierra que serían cultivadas por los miembros desocupados o mal remunerados. Tan pronto como fuera posible, la Cooperativa procedería a la organización de las fuerzas de producción, distribución, educación y gobierno, vale decir al establecimiento de una colonia que se autoabasteciera.

⁴ **BARBATO de COLLARD, Orieta, CHIARTANO, María Magdalena y BARBATO, Ángela Ana**, *Escuela y Cooperativismo*, Buenos Aires, Idelcoop, 2000, pp. 146/47.

⁵ El ingeniero **Juan L. TENENBAUM** presenta en el II Congreso Agronómico de Río Grande del Sud, Brasil (1936) una clasificación que es aceptada para su uso en Argentina, Brasil y Uruguay, reconociendo de acuerdo con la cantidad de funciones que cada cooperativa desempeña, dos grandes grupos: uniactivas, o sea especializadas como puede ser una bodega cooperativa que se dedica exclusivamente a la fabricación de vino; y multiactivas, aquellas cooperativas de campaña que tienen almacén, sección de comercialización, de crédito, etc. Más datos sobre clasificación de cooperativas en **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**, *Curso sobre Cooperativismo*, Buenos Aires, Talleres Gráficos “Index”, 1955, pp. 92-95. En 1995 **HERNÁNDEZ PERLINES** en su artículo “¿Son competitivas las cooperativas agrarias?” distingue entre monovalentes, bivalentes, multivalentes, con o sin sección de crédito, en *Revista de Debate sobre Economía Pública Social y Cooperativa* N° 18, Valencia, julio 1995, CIRIEC, pp. 9-40.

alemanes del Volga y judíos promotores del cooperativismo. Doctrina inglesa, experiencia alemana e ideología socialista⁶ constituyen los tres pilares del movimiento cooperativo argentino.

En 1912, Emilio Lahitte escribe que la idea cooperativa satura el ambiente agrario pero que no había nada definido en la orientación de este poderoso agente del crédito agrícola. Según los archivos del gobierno existen en dicho año 60 cooperativas, pero una investigación revelaría que sólo funcionan 30, con un capital en conjunto de apenas \$ 5.000.000.⁷ Así como la acción gremial agraria tiene su momento crucial entre 1912 y 1921/23⁸, la experiencia cooperativa alcanza su institucionalización entre 1922 y 1956, cuando se constituyen las organizaciones de segundo y tercer grado, la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA) y Coninagro, respectivamente.

Los años en que el peronismo histórico está en el poder constituyen la etapa de mayor crecimiento numérico del cooperativismo agrario argentino, en especial a partir del momento en que se opera el cambio de rumbo y con él la vuelta al campo. El propósito del presente trabajo es estudiar la expansión del cooperativismo agrario en el litoral pampeano, a través de la cuantificación de las cooperativas primarias, de sus asociados, de sus capitales y de otros datos que hagan a su desenvolvimiento económico- financiero y a su integración, como también destacar el protagonismo sociocultural que desempeñan en las comunidades rurales en las que se insertan. El análisis centrado temporalmente en las dos administraciones peronistas procurará mostrar el papel que ocupa en la “nueva Argentina” el cooperativismo agrario, identificado con el clásico perfil de la Argentina rural, pero considerado ahora como un mecanismo ideal para reducir los gastos de intermediación y aumentar la producción agroindustrial.

LA TRADICIÓN COOPERATIVA DEL LITORAL PAMPEANO

Así como la Historia reconoce a Entre Ríos como cuna de la colonización, es también en esta provincia donde en agosto de 1900 se funda la mutual La Agrícola Israelita de Gobernador Basavilbaso,

⁶ En las primeras décadas del siglo XX el socialismo presenta un programa agrario que aunque no puede concretar en la práctica, incentiva la formación de cooperativas en el campo. Ver Juan B. JUSTO, “La cuestión agraria” en **JUSTO, Juan Bautista**, *Discursos y escritos políticos*, Buenos Aires, El Ateneo, 1933, pp. 141-155.

⁷ **SCOBIE, James**, *Revolución en las pampas. Historia social del trigo argentino*, Buenos Aires, Hachette, 1968, p.179.

⁸ Como corolario de los conflictos rurales protagonizados por los chacareros del centro-sur santafecino se funda la Federación Agraria Argentina, entidad gremial destinada a la defensa de los intereses de los agricultores. Un relato pormenorizado de los sucesos, en **GRELA, Plácido**, *El grito de Alcorta. Historia de la rebelión campesina de 1912*, Rosario, 1958. El tema ha sido ampliamente estudiado por: **SOLBERG, Carl**, “Descontento rural y política agraria en la Argentina, 1912-1930” en **GIMÉNEZ ZAPIOLA, M. (comp.)**, *El régimen oligárquico*, Buenos Aires, Amorrortu, 1975; **ARCONDO, Aníbal**, “El conflicto agrario argentino de 1912. Ensayo de interpretación” en *Desarrollo Económico*, julio-septiembre de 1984, Vol. 24, N° 94; **FERRAROTI, Julio Andrés**, *Tierra-Familia-Trabajo*, Rosario, Emilio Fenner, 1974, pp. 18/19; **BONAUDO, Marta y GODOY, Cristina**, “Una corporación y su inserción en el proyecto agro exportador: la Federación Agraria Argentina (1912-1933)” en *Anuario* N° 1, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 1985; **ANSALDI, Waldo**, “El fantasma de Hamlet en la pampa. Chacareros y trabajadores rurales, las clases que no se ven” en **BJERG, María y REGUERA, Andrea** (comp.) *Problemas de la historia agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigaciones*, Tandil, IEHS, 1995.

convirtiéndose en 1907 en la Cooperativa Agrícola Lucienville en homenaje a Lucien Hirsch, hijo del Barón de Hirsch, promotor de la colonización judía en la Argentina. Esta entidad – creada por directa iniciativa de la Jewish Colonization Association - de entrada adopta un sistema de actuación que sirve luego de modelo para la mayoría de las cooperativas mixtas o multiactivas y que pueblan toda la zona cerealera del país. Tres son los objetivos de sus fundadores: 1) adquirir conocimientos de índole agrícola, 2) formar una caja de ahorros y préstamos, y 3) adquirir artículos para la cosecha a precios ventajosos. Dos aspectos, crédito y abastecimiento, forman la base de esta nueva cooperativa, que se encarga de la venta de cereales y mezclas y poco después de constituida ya cuenta con un almacén de consumo, corralón de maquinaria agrícola, depósito en las estaciones ferroviarias y un fondo de semillas.⁹ Más allá de sus funciones económicas, esta entidad ejerce una verdadera influencia de orden moral, ya que ni la educación agrícola ni la organización de bibliotecas y centros filo - dramáticos le son ajenas.¹⁰

Las cooperativas agrarias tienen que abarcar las dos funciones básicas del comercio local de aquella época en la campaña: el negocio de ramos generales que significa ya un primer paso para sustituir al comercio privado por el cooperativo, y la provisión de crédito. En 1904 se funda también en Entre Ríos la Cooperativa Fondo Comunal de la Colonia Clara de Domínguez, que se constituye en eje del cooperativismo entrerriano.¹¹

La necesidad de debatir entre pares para después petitionar ante las autoridades ha sido una constante en el movimiento cooperativo agrario. En estos tiempos de organización y debate, los liderazgos son pocos pero marcados, ya que el tema reviste aristas complicadas, de neto corte ideológico. Los grupos de teóricos de la cooperación, en su mayoría inmigrantes judíos radicados en las colonias entrerrianas, son frecuentemente catalogados de comunistas, por su ideario socialista y el lugar de donde provenían, Rusia. Esta situación origina rechazos, controversias y una confusión prolongada que no distingue el socialismo del comunismo, marginando iniciativas o provocando verdaderas persecuciones.¹² No obstante, corresponde también a la provincia de Entre Ríos ser sede en junio de 1913 del primer congreso de cooperativas, reunido en la localidad de Lucas González, oportunidad en la que se constituye la Confederación Entrerriana de Cooperativas, que se inicia en la compra en común de materiales e implementos para sus asociadas. Si bien esta primera entidad de segundo grado tiene una vida efímera – es refundada en 1930 con el actual nombre de Federación Entrerriana de Cooperativas- deja un saldo

⁹ **MERENER, David**, *El cooperativismo de Entre Ríos y sus pioneros. Los congresos argentinos de la cooperación*, Buenos Aires, 1972, p. 10.

¹⁰ **JEWISH COLONISATION ASSOCIATION**, *Rapports de l'administrations centrale del Conseil d'administration pour l'an ne 1901-1905*, Paris, 1902, p. 9.

¹¹ **LÓPEZ, Celia G.**, *Cooperativismo y Cultura. Historia de Villa Domínguez: 1890-1940*, Paraná, Editorial de Entre Ríos, 1987; **Ibíd.**, *Panorama general de las Colonias Clara y Lucienville entre 1930 y 1940*, Resistencia, Instituto de Investigaciones Geohistóricas – CONICET, 1994.

¹² **Ibíd.**, *Utopías y realidades. V Congreso Cooperativo Agrario Argentino. Agosto de 1946*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2001, p. 4

favorable porque desde ese momento las cooperativas rompen su estado de aislamiento, al considerarse parte integrante de un proceso económico social que necesita del esfuerzo solidario.

En el año 1915 se funda la primera cooperativa fruti hortícola en la localidad de Concordia, Entre Ríos. El año 1919 es prolifero en congresos cooperativos, tanto en el ámbito local como nacional: en abril vuelve a reunirse en Lucas González un foro cooperativo en el que se aprueba definitivamente el estatuto de la Federación Entrerriana de Cooperativas Agrícolas; en mayo un nuevo encuentro tiene lugar en la localidad de Urdinarrain, en el que se tratan, entre otros temas, la fabricación de bolsas por las cooperativas, cooperativas de lechería, molinos cooperativos. En tanto en el mes de octubre se lleva a cabo en Buenos Aires el Primer Congreso Argentino de la Cooperación, convocado por el Museo Social Argentino en el que participan 80 cooperativas. Su temario es amplio, siendo uno de los puntos más importantes la necesidad de sancionar una ley general que contemplara aspectos y caracteres de las cooperativas, no previstos en los artículos 392, 393 y 394 del Código de Comercio que regulan el funcionamiento de estas asociaciones. También se propone sancionar una ley especial para las cooperativas agrícolas, destacándose la actuación que en esta rama del cooperativismo ha tenido la provincia de Entre Ríos, de donde surgieron los dirigentes mejor orientados en la teoría y la práctica cooperativas. David Merener, Miguel Kipen y Miguel Sajaroff son dignos ejemplos de esta dirigencia y del inmigrante que afincado en el suelo argentino contribuye al desarrollo de nuestro agro.

Organizar el Segundo Congreso Argentino de la Cooperación reunido en Paraná en 1921, significa para la provincia de Entre Ríos un honor y una enorme responsabilidad, por lo que tanto funcionarios como cooperativistas se concentran en esa ardua tarea. El aparato estadístico provincial, de reconocida eficacia, es instruido para trabajar a pleno, a fin de ofrecer a los organizadores una acabada versión de la vida agraria cooperativa regional. En el Censo Agrícola levantado en 1920, para el año agrícola 1918-19 se registran 19 cooperativas agrícolas con 4.000 socios activos, de los cuales 2.087 son propietarios, en tanto 1866 son arrendatarios. El capital suscrito asciende a \$ 500.000 y el realizado es de \$ 150.000, en tanto el fondo de reserva llega a \$ \$ 6.789.179. Las ventas en conjunto de estas cooperativas es de \$ 157.000, sus edificios están valuados en \$ 157.000 y la superficie que en conjunto tienen sembrada los asociados es de 30.000 hectáreas.¹³ El gobierno entrerriano sanciona previamente a la reunión del congreso la Ley de Fomento de Cooperativas y otra complementaria, eximiendo de impuestos a estas entidades. El gran tema sigue siendo la urgente sanción de la Ley Nacional de Cooperativas y la adecuación en tiempo y forma de todas las entidades del país a sus futuras normas. Mientras tanto el gobierno provincial recomienda en particular dictar una ley que contemplase sólo a las cooperativas agrícolas, y dentro de sus considerandos, introducir la propaganda didáctica y la defensa del agricultor, acordar líneas especiales con el banco Nación y promover la construcción de silos y elevadores, como también todo lo necesario a la

conurrencia de la industria lechera, a la que se le asigna un importante papel dentro de la economía rural diversificada..

El movimiento cooperativo agrario institucionalizado inicia su ciclo en 1922 al fundarse en Rosario la primera entidad de segundo grado que prospera en el país, la Asociación de Cooperativas Rurales Zona Central. La Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA) como se denomina desde 1927, inicialmente constituida por cooperativas de Córdoba y Santa Fe, incorpora en las décadas siguientes asociaciones primarias de Entre Ríos, Misiones y del Territorio del Chaco.¹⁴

La primera ley de Cooperativas N ° 11.388, sancionada en 1926 contribuye a la consolidación de un movimiento integrado por auténticas cooperativas organizadas bajo los principios rochdaleanos en los que la ley se inspira y otorga estatuto legal en el marco de la política nacional a estas instituciones, que juegan un papel destacado en la comercialización de productos primarios, bajan los costos de intermediación, agrupan y dan auxilio a los productores rurales. En este contexto propicio, en 1929, dos fervientes propulsores del cooperativismo entrerriano, el agrónomo Miguel Sajaroff y el abogado Isaac Kaplan, fundan la Fraternidad Agraria, institución que agrupa a todas las cooperativas establecidas en las colonias judías.

Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, el territorio de La Pampa, han dado margen en menos de veinte años al crecimiento de un extraordinario movimiento cooperativo que se extiende en los años '30 al territorio del Chaco y Misiones. Ya en 1905 se funda La Cooperativa Agrícola Algodonera Limitada de Margarita Belén, en el territorio nacional del Chaco, que por acción de la Junta Nacional del Algodón, primero, y de la Dirección del Algodón, después, promueve el movimiento cooperativo entre estos productores. Es la Ofician de Fomento de las Cooperativas Algodoneras, dependiente de esa Dirección, la que impulsa la educación cooperativa y los beneficios de este tipo de agremiación entre los agricultores. En 1934 se constituye en Roque Sáenz Peña la Unión de Cooperativas Agrarias Chaqueñas, que congrega a 12 entidades cooperativas de primer grado con un capital inicial de \$ 6000 y que con posterioridad cambia su denominación por la de Unión de Cooperativas Agrícolas Algodoneras, con el fin de extender su radio de acción fuera del Chaco. El artículo 3 ° de su estatuto explicita sus amplios fines: defender los intereses generales de sus asociados, propender al progreso técnico de la producción; implantar el seguro mutuo; comercializar e industrializar los productos de los asociados; importar máquinas para los socios; otorgar créditos a las cooperativas adheridas, y fomentar el cooperativismo.¹⁵ También en abril de 1934 se reorganiza la pionera Federación Entrerriana de Cooperativas, fijándose como objetivos principales:

¹³ **ARCHIVO GENERAL DE ENTRE RÍOS**, *Mensaje del gobernador C. Marcó a la Honorable Asamblea Legislativa, año 1920*, Paraná, Imprenta Oficial.

¹⁴ **MATEO, Graciela**, *EL Estado Peronista y el Cooperativismo Agrario. Un estudio de caso: la Asociación de Cooperativas Argentinas*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2001.

propagar y enseñar la doctrina cooperativa; organizar la inspección y control de las cooperativas; capacitar personal para su administración; establecer una sede central; contribuir a organizar cooperativas, allí donde los productores lo solicitaran; colaborar con los poderes públicos en los temas de su competencia, y asesorar a las cooperativas en su gestión. Estos propósitos definen a una entidad de carácter reivindicativo, y no económico, para la defensa de los intereses de las cooperativas.¹⁶

La actividad yerbatera se relaciona con el cultivo de este producto, típico de la mesopotamia argentina, Misiones y Corrientes en particular. Su mayor problema en la crítica década del '30 tiene que ver con la superproducción que lleva al Estado Nacional a intervenir a través de la Comisión Reguladora de la Producción y el Comercio de la Yerba Mate, en 1937, para limitar la producción. En 1939 10 entidades cooperativas fundan la Federación de Cooperativas Agrícolas de Misiones que se ocupa durante algún tiempo de desempeñar funciones reivindicativas y económicas, pero progresivamente las primeras deben desplazar a las segundas.

Doce de un total de 14 cooperativas, en su mayoría mixtas (yerba y tabaco) se radican a mediados de los años '40 en el territorio nacional de Misiones, agrupando 5.000 socios, cuando el área plantada con yerbales alcanza a unas 65.000 has, valuadas en \$ 125.000.000. En 1942 la producción de yerba canchada asciende a 86.627.172 Kg., valuada en \$ 50.000.000 y proporciona trabajo a 100.000 personas.

El resultado obtenido por el movimiento cooperativo queda reflejado en el hecho de que en 1945 el 44% de la yerba mate llegada al mercado de consumo y el 75% del algodón cosechado es de procedencia cooperativa.¹⁷

LA POLÍTICA AGRARIA PERONISTA Y EL COOPERATIVISMO.

En las propuestas contenidas en el programa del Partido Laborista (que por cierto no integraba ninguna organización política gremial representante del sector rural) para las elecciones de febrero de 1946 se sumaban a las reivindicaciones urbanas destinadas a captar al “*obrero que votaba*” aquellas otras que respondieran a las demandas de un electorado rural importante en número (31% del total de votantes).¹⁸

La división de la tierra y la eliminación del latifundio, la aplicación de un impuesto progresivo a la herencia y a la tierra, la intención de llevar a cabo una política que favoreciera a los pequeños agricultores para transformarlos en clase media rural, la extensión de la justicia social a los trabajadores del campo,

¹⁵ **GIRBAL-BLACHA, Noemí**, *Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista (1946-1955). Una interpretación histórica de sus decisiones político-económicas*, Buenos Aires, UNQ, 2003, p. 199.

¹⁶ **LATTUADA, Mario** y **RENOLD, Juan Mauricio**, *El Cooperativismo Agrario ante la globalización*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, p. 36.

¹⁷ **SIENRRA, Celestino (h)**, *Campo y Ciudad. El problema agrario argentino*, Buenos Aires, La Vanguardia, pp. 260-262.

¹⁸ **LATTUADA, Mario**, *La política agraria peronista (1943-1983)*, Buenos Aires, CEAL, Biblioteca política argentina 132, 1986, pp. 40 a 45.

reglamentaciones de sus condiciones laborales, participación en las ganancias de las empresas, salario mínimo obligatorio, educación técnica, y establecimiento de colonias sanitarias en la campaña son algunas de las propuestas programáticas del Laborismo.¹⁹ A esta extensa lista debe agregarse la prometida continuidad y profundización de aquellas medidas socioeconómicas que la Revolución del '43 había puesto en marcha –algunas a instancias del mismo Perón- en beneficio del más alicaído sector de la población rural. Entre ellas figuran:

- La sanción en noviembre de 1943 del Decreto-Ley N° 14.001 que concede una rebaja obligatoria del 20 % en el precio vigente para los arriendos, con el propósito de amortiguar los efectos de la difícil situación financiera por la que éstos atraviesan, al tiempo que mantiene en vigencia la prórroga de contratos y la suspensión de los juicios de desalojo que fijaba la Ley N° 12.771 de 1942.²⁰
- La aprobación del Estatuto del Peón el 17/10/1944, cuyas consecuencias son evaluadas por Carlos Emery –segundo ministro de Agricultura del primer gobierno de Perón- en un doble sentido: por un lado, otorga a los asalariados rurales permanentes condiciones económicas y sociales desconocidas para la época y, por otro, permite amortiguar, a través de la organización y control de los trabajadores del campo, los potenciales conflictos que pudieran afectar el “normal” desenvolvimiento de la explotación agropecuaria tan necesaria para el desarrollo de los otros sectores de la economía.²¹
- La creciente actividad propagandística desplegada por el Consejo Agrario Nacional, creado en 1940 y dirigido por el Dr. Antonio Molinari, abogado de la Federación Agraria Argentina y redactor de su diario **La Tierra**. Este organismo contribuye a difundir la estrategia electoral del líder del Partido Laborista quien en un discurso abiertamente hostil hacia los hacendados y rentistas expresa: *“Tiene [el estanciero] 10,5,2 leguas de campo para hacerlas producir una insignificancia. Y eso lo puede hacer merced a que no le paga a los hombres que la trabajan. Ese señor es el intermediario de la tierra. Pero la tierra no puede ser ya un bien de renta. El que tenga tierra tiene que sacarle el jugo porque ella es la riqueza del Estado. El día que pueda ponerse la tierra al alcance de la gente se solucionará el problema.”*²² Del texto del discurso se desprende que, además de la atracción electoral que podía ejercer, existía también una advertencia a los propietarios: la necesidad de que no quedaran tierras aptas para la producción agropecuaria ociosas o semiproductivas. Este despliegue propagandístico está acompañado de algunas expropiaciones en áreas espaciales de regular productividad, como en Entre Ríos (latifundio El Potrero), en la localidad bonaerense de Salto (Rincón de Estrugamou) y dos campos de Patrón Costas ubicados en Perico de Carmen (Jujuy). Hacia fines de 1944 el Poder Ejecutivo Nacional pone en actividad a los

¹⁹ FAYT, Carlos, *Naturaleza del peronismo*, Buenos Aires, Viracocha, 1967, pp. 121 a 123.

²⁰ GIRBAL-BLACHA, Noemí, *Ayer y hoy de la Argentina Rural. Gritos y susurros del poder económico (1880-1997)*, Buenos Aires, UNQ-Página 12, 1998, p.54.

²¹ EMERY, Carlos, “El Trabajo Rural”, en **Hechos e Ideas**, XVII, Buenos Aires, diciembre de 1949, pp. 365/66

²² PRESIDENCIA DE LA NACIÓN. SUBSECRETARÍA DE INFORMACIONES, *El campo recuperado por Perón (1944-1952)*, Buenos Aires, 1952, p. 11. Declaraciones del Coronel Perón en la conferencia de prensa del 17/11/1944.

consejos agrarios que se instalan en las colonias creadas por el Consejo Agrario Nacional y que cuentan con la participación de arrendatarios y propietarios, el agrónomo regional respectivo y la supervisión del gerente del Banco Nación de la zona y que deben fomentar y controlar la producción agrícola, destinada a seguir ocupando un importante papel en la política económica del país.

- Entre las realizaciones que el Laborismo exhibe en tiempos de campaña electoral también figura el fomento del cooperativismo agrario para la comercialización e industrialización de los productos; la adquisición de maquinarias, implementos, abonos, insecticidas, la formación de estaciones zootécnicas, herrerías, asociaciones de crédito, seguros, lucha contra las plagas, etc., fijando el Consejo Agrario Nacional las normas para la constitución de estas sociedades en las colonias bajo su dependencia.²³
- A partir de 1945 la Secretaría de Trabajo y Previsión beneficia a los trabajadores rurales transitorios a través de un fortalecimiento del poder de negociación de los Centros de Oficios Varios, denominación que adquieren los sindicatos rurales.
- Por último el Estatuto del Tambero-Mediero sancionado por Decreto-Ley N ° 3.750 del 5/2/1946 que rige las condiciones laborales de estos trabajadores y que fuera reconocido incluso por la Federación Agraria Argentina como “*uno de los reglamentos más criteriosos*”, a diferencia del Estatuto del Peón considerado, en virtud de los intereses que la entidad representa, como contrario a los “*intereses morales, técnicos y económicos de los que sirven y trabajan en el campo.*”²⁴

Las realizaciones a favor de los arrendatarios y trabajadores rurales concretadas durante la gestión de Perón al frente de la Secretaría de Trabajo y Previsión y sus amenazantes discursos pre-electorales que presagian una revolución agraria y que tanto alarman a los terratenientes y propietarios no tienen a partir de 1946 un correlato significativo en los hechos que terminaron mostrando más acuerdos que confrontaciones.²⁵ Prueba de ello es la sanción del Decreto-Ley N ° 14.959/46 del 24/05/1946 que establece que el Consejo Agrario Nacional y la aplicación de la Ley de Colonización N ° 12.636, que antes dependiera del Banco Central, pasan a depender del Banco de la Nación Argentina. Si bien Perón fundamenta la medida en la necesidad de darle sustento financiero al Consejo, es evidente que el Poder Ejecutivo Nacional tiene claras intenciones de recortar las atribuciones del organismo, cuando quienes lo conducen alientan una reforma agraria radical y no “*capitalista y bancaria*”, según las propias palabras de Antonio Molinari, cuya dimisión al frente del Consejo se concreta cinco días antes de que Perón asuma la

²³ **UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Economía Bancaria, Régimen bancario argentino. Recopilación de leyes, decretos y resoluciones que rigen nuestro sistema bancario y monetario**, Buenos Aires, 1951, pp. 476 a 479.

²⁴ **FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA**, “Otro Estatuto más. (El de los Tamberos-Medieros)”, en *La Tierra*, Rosario, 26/02/1946 y 29/12/1944.

²⁵ **GIRBAL-BLACHA, Noemí**, “Estado, Campo e Crédito na Argentina Peronista: Confrontação Pública, Acordos Privados (1946-1955)”, en **MENDONÇA, Sônia y MOTTA, Márcia** (Org), *Nação e Poder: As dimensões da história*, Niterói, RJ, EdUFF, 1998.

Presidencia.²⁶ En esos mismos días se conoce el nombramiento del Ministro de Agricultura del flamante gabinete nacional que recae en el hacendado Juan Carlos Picazo Elordy, con intereses agropecuarios en Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires y hombre de la tradicional Sociedad Rural Argentina, entidad que representa los intereses de los grandes estancieros y terratenientes asentados especialmente en la rica pampa húmeda. De esta forma se frustran las aspiraciones a ocupar esa importante cartera de Mauricio Birabent, el otro estrecho colaborador de la estrategia electoral laborista para el sector rural, quien también termina alejándose.

Una nueva etapa comienza a delinearse en materia de política agraria al asumir Perón el poder en 1946. La planificación económica que se implementa apunta a la obtención de un aumento sostenido de la producción en general y agropecuaria en particular, pudiéndolo obtener a través de dos caminos:

- ✓ profundizar los cambios en la estructura agraria, expropiando a los terratenientes arrendadores, y haciendo producir esas tierras ya sea por los antiguos arrendatarios, aparceros y ocupantes, y por el Estado mismo, acompañando esos cambios con una activa participación estatal en el fomento de la producción agropecuaria; o
- ✓ recurrir a los incentivos económicos ortodoxos y crear las condiciones “deseadas” por los propietarios del capital y la tierra para aumentar la producción de sus explotaciones.

En la medida en que para alcanzar la pretendida redistribución del ingreso a favor de la pequeña y mediana industria que produce para un mercado interno en expansión, se requiere acrecentar la producción agropecuaria, minimizar el conflicto social y evitar el desgaste político, el peronismo opta por la segunda de esas vías. De ahí entonces que el campo siga desempeñando un “*papel estratégico*”²⁷ en la planificación peronista y el cooperativismo agrario acompañará, no sin recurrentes reclamos, la política económica de estos años que cuenta con la acción monopolizadora del Instituto Argentino para la promoción del Intercambio (IAPI).²⁸

La gestión de Juan Domingo Perón constituye la época de mayor expansión numérica del cooperativismo agrario argentino, que se detiene en la década siguiente con sólo 18 incorporaciones.²⁹ El Estado mantiene relaciones con el movimiento cooperativo en dos planos: en tanto representación de los productores agrarios agrupados en las cooperativas y en la función estatal de fomento, supervisión y control en resguardo de los intereses de la comunidad; una función que tiene a su cargo la División

²⁶ GAMBINI, Hugo, *La Primera Presidencia de Perón. (Testimonios y Documentos)*, Buenos Aires, CEAL, 1983, p. 115.

²⁷ LATTUADA, Mario, op. cit., p. 72.

²⁸ NOVICK, Susana, *IAPI: auge y decadencia*, Buenos Aires, CEAL, Biblioteca Política Argentina, 1986.

²⁹ CARRACEDO, Orlando, *Economía Social Agraria*, Buenos Aires, Depalma, 1984, pp. 76/77.

Nacional de Cooperativas, dependiente primero del Ministerio de Agricultura y desde 1948 elevada al rango de Dirección del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación.³⁰

Determinar con precisión y objetividad la evolución social, económica y territorial del sector cooperativo no resulta una tarea sencilla, debido, en muchos casos, a registros estadísticos poco confiables en relación con la actualización de altas y bajas de entidades y asociados, así como a la existencia de una heterogénea información contable-administrativa sobre éstos.

Para el año 1937 la Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura de la Nación registra un total de 278 cooperativas agrarias, de las cuales 44 se asentaban en la provincia de Buenos Aires, 17 en Córdoba, 17 en Entre Ríos, 4 en el territorio de la Pampa, 19 en Santa Fe, en tanto 177 aparecen sin determinar su ubicación geográfica. No obstante, la encuesta de actualización que realizan funcionarios de la sección de comercio interno y mercados exportadores de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores demuestra que sólo 106 mantienen algún grado de actividad económica.³¹

Cuadro N° 1: Cooperativas agropecuarias en la Argentina

Clase de Cooperativa	1937			1947			1951		
	N°	N° Socios	Capital realizado m\$ñ	N°	N° Socios	Capital realizado m\$ñ	N°	N° socios	Capital realizado m\$ñ
Agroganadera	138	33.233	6.551.930	192	61.729	13.045.093,76	434	124.095	40.565.169,41
Algodoneras	20	2.970	1.191.230	29	9.132	6.687.415,45	31	11.522	13.993.600,54
Granjeras	-	-----	-----	7	945	89.063,10	15	2.468	370.015,50
Tamberas	8	3.217	1.513.260	357	22.941	14.731.156,22	--	-----	-----
Vinifrutícolas	29	1.182	1.541.820	26	2.946	2.833.465,68	46	5.399	7.944.169,05
Yerbateras y tabacaleras	13	1.590	383.300	17	8.012	1.813.687,16	18	8.725	3.786.014,08
Molineras	--	-----	-----	-----	-----	-----	400	28.861	23.668.795,65
TOTAL	278	42.182	11.181.540	628	105.705	39.199.917,37	944	181.070	90.330.764,23

Fuente: YURI IZQUIERDO, Mario, *Quince años en el cooperativismo agrario argentino (1953-1968)*, Buenos Aires, Ediciones Intercoop, 1972, p. 62.

³⁰ El tema de las relaciones entre el Estado y las cooperativas puede ampliarse en **BELORGEY, Jean Michel**, *Cent ans de vie associative*, Paris, Presses de Scienses Po, 2000, cap. 5; **BONNER, Arnold**, “La planificación económica y el movimiento cooperativo”, en *Cuadernos de Cultura Cooperativa* 9, Buenos Aires, Ediciones Intercoop, 1964; **FILHO, Fabio**, “El cooperativismo y el Estado”, en *Cuadernos de Cultura Cooperativa* 12, Buenos Aires, Ediciones Intercoop, 1965. Las vinculaciones entre el movimiento cooperativo y el Estado brasileño son estudiadas por **MENDONÇA, Sônia Regina de**, *A política de cooperativização agrícola do Estado brasileiro*, Niterói RJ, EdUFF, 2002, cap. 3.

³¹ **LATTUADA, Mario** y **RENOLD, Juan Mauricio**, op. cit., pp.45-51.

De las 900 asociaciones cooperativas que registra la División de Cooperativas de la Secretaría de Industria y Comercio para el año 1946, 154 son cooperativas agrícolas; 30 aldoneras; 99 de consumo; 91 de crédito; 107 de electricidad; 14 de seguros urbanos; 6 de seguros rurales; 261 tamberas; 71 varias urbanas; 23 varias rurales; 28 vitivinícolas, frutícolas y hortícolas; 16 tabacaleras y yerbateras. Dentro del grupo de las cooperativas agrarias, las de carácter agrícola suman 154 sociedades: 79 funcionan en la provincia de Buenos Aires con un total de 20.459 asociados, con \$ 5.048.015 de capital suscrito; con un monto total de operaciones de \$ 73.858.703. En la de Santa Fe actúan 25 sociedades con 19.096 asociados, \$ 1.789.475 de capital suscrito y \$ 22.175.698 de operaciones. La pionera del cooperativismo agrario, la provincia de Entre Ríos cuenta con 21 sociedades que agrupan a 6353 socios, con \$ 1.716.090 de capital suscrito y \$ 6.945.236 de operaciones. Córdoba: 13 entidades cooperativas, con 4646 asociados, \$ 2.137.350 de capital suscrito y un monto de \$ 12.569.773 en operaciones. La Pampa: 9 cooperativas con 1671 socios, \$ 319.300 de capital suscrito y \$ 2.573.595 de operaciones. En el grupo de cooperativas aldoneras se registran 30 entidades cooperativas distribuidas de la manera siguiente: Santa Fe 1, Córdoba 1, Corrientes 2, Santiago 2, Chaco 23 y Formosa 1. Total de asociados: 8.353, capital suscrito \$ 4.328.004 y el monto de las operaciones realizadas alcanza a \$ 31.952.365. Las cooperativas tamberas llegan a 261 entidades, de las cuales 22 se radican en Buenos Aires, 119 en Santa Fe, 101 en Córdoba, 6 en Entre Ríos, 3 en Mendoza, 8 en Santiago del Estero, 1 en Catamarca y 1 en Chaco. El número de asociados es de 14.608, el capital suscrito es de \$ 8.348.275 y el monto de operaciones realizadas llega a \$ 49.451.385. Las cooperativas vini-fruti-hortícolas son 28, funcionando 1 en Buenos Aires, 1 en Santa Fe, 2 en Córdoba, 2 en Entre Ríos, 1 en Mendoza, 1 en Entre Ríos, 1 en Corrientes, 5 en Neuquen, 10 en Río Negro y 5 en La Rioja; se integran con 2.018 asociados, su capital suscrito suma \$ 2.743.750 y el monto de sus operaciones alcanza a \$ 7.904.292. Las cooperativas yerbateras tabacaleras alcanzan a 16 que funcionan 2 en Corrientes y 14 en el territorio de Misiones, con 6.221 socios, \$ 1.142.895 de capital suscrito y el monto de sus operaciones es de \$ 10.790.644.³²

A poco de asumir Juan Domingo Perón la Presidencia de la Nación se realiza en agosto de 1946 el V Congreso Agrario Cooperativista Argentino Reunido en Buenos Aires, congrega a 360 cooperativas y 1500 delegados, destacándose la presencia de delegaciones cooperativas sudamericanas y de las Universidades Nacionales. Entre las 14 entidades de segundo grado que se dan cita figuran las pioneras Federación Entrerriana de Cooperativas y Fraternidad Agraria Cooperativa de Cooperativas y la Unión de Cooperativas Aldoneras, en tanto en su Comisión Organizadora figuran entrerrianos, chaqueños y misioneros. En lo que respecta al ámbito provincial propiamente dicho, las cooperativas bonaerenses eran mayoritarias, seguidas de cerca por las santafecinas y entrerrianas. Este dato es útil para demostrar la solidez de la escuela cooperativa concretada en dichos territorios, pero ahora junto a las grandes y

³² *La Cooperación*, órgano de prensa de la Asociación de Cooperativas Argentinas, 7 de mayo de 1948, N° 1017, p. 3.

prestigiosas cooperativas de los años iniciales, aparecen otras en pequeñas poblaciones con intensa actividad agroindustrial, tal el caso de las cooperativas algodoneras chaqueñas que para estos años controlan el 50 % de la producción algodonera y cuya evolución en el ejercicio 1944-1945 alcanza los \$ 30.000.000.³³

La segunda comisión trata varios temas de urgente revisión y adecuación: “*que las cooperativas tomen el puesto que les corresponde, encargándose de las fábricas de producción primaria*”... para descentralizar así las zonas industriales; restituir a la iniciativa privada la construcción de elevadores de granos; solicitar la construcción del Mercado Nacional de Frutos en la Capital Federal y el Mercado Regional de Frutos, en Bahía Blanca . Particular atención se presta a dos temas pendientes de resolución: envases para las cosechas (textiles) y vagones para su traslado.³⁴ En este punto de la discusión participa el líder cooperativista Miguel Sajaroff, ovacionado por los asistentes, quien rememora aquella experiencia pionera en Colonia Leven (1907), cuando debe luchar con la competencia desleal de los almaceneros de las colonias en alianza con la gerencia ferroviaria que ocultan los vagones para la cosecha en diversas estaciones del ramal, hasta que la cosecha sale sobre bases cooperativas.³⁵ Ahora se reclama el libre transporte de los productos con los medios que están en manos de los colonos y de las cooperativas, ya que su cercenamiento implica además de una coacción, una forma directa de encarecer la producción.³⁶

Desde este Congreso, de otros regionales, como el de Paraná (1947) y desde el VI Congreso Agrario Cooperativo Argentino (Buenos Aires, 1949) se insiste en el retorno a la libre comercialización de las cosechas, o en su defecto, del reintegro a los productores de los excedentes que el gobierno percibe por la venta de los productos agropecuarios en un mercado en alza. David Merener, representante de la Federación Entrerriana de Cooperativas en uno de estos encuentros señala “*los agrarios no queremos proteccionismo ni leyes especiales, pero sí pedimos al Estado que nos deje trabajar libremente, y sobre todo, que no nos quite el fruto de nuestro trabajo, y que sepa que somos suficientemente razonables para no oponernos a la comercialización estatal, si ella es necesaria por razones internacionales, pero debemos aclarar con toda claridad que es indispensable que el Estado no lucre con ella.*”³⁷

El sector cooperativo extiende sus reclamos en torno a la supresión de normas y cupos conexos, alegando que las cooperativas ya han acreditado méritos suficientes como para organizar y controlar eficazmente el circuito productivo, incluyendo la etapa industrializadora, como dan prueba las realizaciones efectuadas

³³ **ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS ARGENTINAS**, V Congreso Agrario Cooperativo. *Resoluciones del Congreso. Versión taquigráfica de las sesiones*, Buenos Aires, 26 al 30 de agosto de 1946, p. 134.

³⁴ **ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS ARGENTINAS**, V Congreso Agrario Cooperativo. *Resoluciones del Congreso*, pp. 69-78.

³⁵ **LÓPEZ, Celia**, *Utopías y realidades*, op. cit., p. 10.

³⁶ *La Cooperación*, 9 de mayo de 1947, pp. 1/3.

³⁷ *Ibíd.*, 6 de junio de 1947, N° 969, p. 5/6.

por las cooperativas agrícolas de los territorios del Chaco y Misiones.³⁸ Agrupadas en la Unión de Cooperativas Chaqueñas, las asociaciones primarias plantan con semillas del semillero cooperativo, se transporta, se desmota y vende cooperativamente; los subproductos se tratan en las mismas condiciones, habiéndose iniciado también de manera cooperativa la industrialización de la fibra en el tejido de algodón. Idéntico es el proceso de la Federación de Cooperativas Agrícolas de Misiones en lo que a yerba, tabaco y tung se refiere. La Cooperativa Agrícola de Eldorado instala en 1947 una fábrica de aceite de gran capacidad de producción, a la que se suma la construcción de 19 casas para vivienda de sus obreros.³⁹

EL COOPERATIVISMO AGRARIO Y LA VUELTA AL CAMPO

Hacia 1949-50 las condiciones internacionales cambian, descienden los precios agrícolas mundiales ante las abundantes cosechas de Europa, Canadá y Estados Unidos y la inflación –después de la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central, en 1949, que suprime la restricción a la emisión monetaria- comienza a jaquear a la economía argentina. El sistema financiero puesto al servicio del Estado es el que permite alentar un rápido “cambio de rumbo” y con él “la vuelta al campo”.⁴⁰ El Presidente Perón adopta “*una serie de medidas tendientes a estimular al productor agrario*”, reclama al Congreso su apoyo a “*la acción del Poder Ejecutivo en esta campaña de reactivación agraria*”, y reconoce en 1951 que “*lo justo es que ahora la independencia económica sirva al bienestar del campo argentino*”.⁴¹

La estadística señala para el año 1951 la existencia de 944 cooperativas agrarias. De las 434 de índole agrícola-ganaderas, el mayor número se ubica en la provincia de Buenos Aires (240), siguiéndole Santa Fe (85), Córdoba (43), Entre Ríos figura en el cuarto lugar con 26 asociaciones, en tanto Corrientes posee 6, Chaco sólo 1 y Misiones también 1 sola cooperativa. Siguen en orden las tamberas y en este rubro es la provincia de Santa Fe la que concentra el mayor número con 192 entidades, siguiéndole Córdoba con 143, Buenos Aires con 36, Entre Ríos con 7, en tanto Chaco cuenta con 1 establecimiento. Las cooperativas vini-fruti-hortícolas que ocupan a nivel nacional el tercer lugar con 46 asociaciones, no tienen relevancia en la economía del litoral pampeano, contabilizándose sólo 2, 1 en Corrientes y otra en Entre Ríos. En cambio desempeñan un papel importante dentro de las 31 cooperativas aldoneras, las 25 que se hallan en Chaco y los establecimientos de Corrientes y Formosa. Entre las yerbateras y tabacaleras, 16 se radican en Misiones y 2 en Corrientes.

³⁸ MATEO, Graciela, “El corporativismo rural frente a la política agraria peronista: SRA- FAA-ACA” (En prensa)

³⁹ *La Cooperación*, 25 de julio de 1947, N° 976, p. 5.

⁴⁰ GIRBAL-BLACHA, Noemí. “El cambio de rumbo en la economía argentina peronista (1949-1955). El crédito agrario y los consejos regionales de promoción” en *Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, año X, Vol. X, N° 20, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, segundo semestre de 2000, pp. 3 a 26.

⁴¹ CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, *Diario de Sesiones. Año 1950*, Buenos Aires, 1950, p. 20. *Ibidem*, Buenos Aires, 1951, Vol. 1, p. 10.

Las estadísticas también revelan algunos cambios operados en las producciones agropecuarias: en 1937 el grupo de cooperativas agrícola-ganaderas aporta el 58,59 % del capital; el de las tambeas el 13,53 %, y el de las aldoneras el 10,65 %. Diez años después los porcentajes son: 33,27 %; 37,57 % y 17,05, respectivamente. En tanto en 1951 el sector agrícola ganadero repunta a 44,90 %, el de las tambeas decrece a 26,20% y el de las aldoneras a 15,49.⁴²

Las malas cosechas de los años 1951/52, afectadas por la sequía, acentúan la crisis económica y obligan al gobierno a profundizar sus definiciones, expuestas en el Plan Económico de Emergencia del '52 que propone acrecentar la producción y reducir el consumo, revisar las disposiciones sobre trabajo rural que impiden a los productores usar sus propios medios de transporte, y solicitar la colaboración de las organizaciones patronales y obreras para eliminar de los convenios laborales toda circunstancia capaz de limitar la producción sin causa justificada.⁴³ El IAPI que en la etapa anterior comercializaba la producción agraria comprando a precios mínimos al productor y vendiendo en un mercado internacional con precios en alza para los cereales, modifica a partir de los años '50 su operatoria y comienza a subsidiar a la producción rural, que lentamente comienza una fase de reactivación. La importación de máquinas agrícolas, con un cambio preferencial; las líneas crediticias al productor rural y la compra de su producción a precios capaces de contrarrestar la baja mundial de las cotizaciones y estimular así a quienes se dedican a las actividades agropecuarias para producir un alza en la rentabilidad, constituyen algunas de las estrategias que implementa esa entidad en cumplimiento de los nuevos objetivos del gobierno nacional.

El Segundo Plan Quinquenal (1953-57) consolida esa renovada política agraria, con el fomento de una mayor y mejor producción en relación con el mercado interno y los saldos exportables, el fomento a la colonización y el reordenamiento en el uso de la tierra, el crédito, la mecanización, la tipificación de los granos, el impulso al cooperativismo y la implantación de un régimen impositivo que promueve una explotación racional del suelo. En su capítulo X se explicita el objetivo fundamental de la política económica de esa hora: “ *procurar el nivel social, material y cultural de la población rural, consolidando el hogar campesino, estimulando la cordial armonía entre todos los participantes del trabajo rural – productores y obreros- bases esenciales de la economía agraria.* ”⁴⁴

Con el “cambio de rumbo” que se produce en la política económica y la “vuelta al campo” propiciada por Perón, se recomienda “producir más y consumir menos”; otros son los destinatarios principales del crédito oficial. Así lo reconoce el mismo Presidente, quien en una conferencia pronunciada en 1952 ante

⁴² YURI IZQUIERDO, Mario, *Quince años en el cooperativismo agrario argentino (1953-1968)*, Buenos Aires, Ediciones Intercoop, 1972, pp. 68/69

⁴³ PRESIDENCIA DE LA NACIÓN. SUBSECRETARÍA DE INFORMACIONES, *Perón y el plan económico de 1952. Ejecución y control*, Buenos Aires, s/f.

los delegados de las cooperativas agropecuarias de todo el país expone el Decálogo Cooperativista Agrario, incorporado luego al Segundo Plan Quinquenal. En él el Estado auspicia la organización de un sistema nacional unitario de cooperativas de productores; y la participación en el proceso productivo mediante el uso racional del utillaje agropecuario; en el proceso de comercialización interna de las cosechas en mercados oficiales, proveedurías, etc.; en el proceso de comercialización y defensa de la producción en los mercados internacionales; en el proceso de industrialización regional primaria de la producción de sus asociados; la participación a la acción estatal tendiente a suprimir toda intermediación comercial innecesaria; la participación en la fijación de los precios diferenciales a favor de las cooperativas; en la distribución de los márgenes de utilidad; en la acción social directa a cumplirse en forma integral en beneficio de los productores agrarios, y, finalmente, la participación en el proceso colonizador y en la acción estatal y privada tendiente a una distribución territorial en unidades económicas sociales adecuadas.⁴⁵

La importancia que en esta coyuntura el gobierno le da a la organización cooperativa se revela, pues, tanto en el discurso como en los hechos y especialmente en el manejo del crédito. Para el general Perón *“el cooperativismo como el justicialismo armoniza los valores materiales con los espirituales y los derechos del individuo con los de la sociedad, condiciones indispensables para alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación, mediante la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política. Aspiramos, asimismo, a que cada trabajador agrario sea un productor, que cada productor sea un propietario y que cada propietario sea un cooperativista. Para nosotros el cooperativismo es, en los productores, lo que el sindicalismo en los trabajadores. El Plan Quinquenal agrario es para nosotros fundamentalmente cooperativo.”*⁴⁶ En tal sentido la cultura y la educación cooperativa deben ser enseñadas en las escuelas primarias y secundarias y difundidos cursos de cooperación en las universidades. La provincia de Entre Ríos se había adelantado también en esta materia. Por sugerencia de su Legislatura y de su Departamento de Agricultura, el gobierno provincial dicta en 1921 un decreto que instituye el *Curso de Idóneos Rurales* con preparación especial en la dirección y administración de cooperativas agrícolas. Su artículo 2 ° destaca que *“toda la enseñanza será esencialmente práctica”*.⁴⁷

Una ponencia de la cooperativa entrerriana “Fondo Comunal” de Villa Domínguez presentada en 1937 al Segundo Congreso de Cooperativas Agrícolas recomienda a las sociedades cooperativas, que en su zona de influencia económica y social, constituyan bajo su patrocinio *“Centros Juveniles de Estudio de*

⁴⁴ **PRESIDENCIA DE LA NACIÓN. SUBSECRETARÍA DE INFORMACIONES**, *Segundo Plan Quinquenal (1953-1957)*, Buenos Aires, 1953, p. 161.

⁴⁵ **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**, *Curso sobre Cooperativismo*, Buenos Aires, Talleres Gráficos “Index, 1955, p. 11.

⁴⁶ Conferencia pronunciada por Juan D. Perón el 13/X/1952, en **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**, *Curso sobre Cooperativismo*, op. cit., p. 15.

⁴⁷ **MERENER, David**, op. cit.

*Cooperación y Economía Agraria y se requiera del Gobierno Nacional y de los gobiernos provinciales la colaboración necesaria, suministrando material bibliográfico, como asimismo contribuir con la propaganda oral y escrita de índole técnica que se requiera para cada caso”.*⁴⁸

En 1947 Entre Ríos promulga una ley por la que se dispone que en todas las escuelas provinciales se dicten clases alusivas al Día Internacional de la Cooperación, señalando los profesores y directores de las mismas el significado espiritual y social de la cooperación y la solidaridad que establece entre los hombres y los pueblos. Dispone la misma ley que las Direcciones de Industria y Comercio y de Agricultura y Ganadería realicen periódicamente conferencias en las cuales sean difundidos los principios cooperativos. Con anterioridad Isaac Kaplan y David Merener, quienes comenzaron su labor como cooperadores siendo aún adolescentes, se empeñaron por incorporar a la juventud a las filas del cooperativismo y concientizar a entidades y dirigentes del sector de esa necesidad. De ahí que desde 1939 se constituyen en algunas cooperativas adheridas a la Fraternidad Agraria, Centros Juveniles agrupados en una organización central de segundo grado llamada Organización Juvenil Agraria (O.J.A.) que llega a tener 900 miembros, quienes tenían acceso y voz en las deliberaciones de los consejos de administración de las cooperativas. Estos centros, debido a su predominante carácter gremial, poco a poco se van disolviendo.

En 1944 a instancias de ACA se forma en Olavarría (Buenos Aires) el Consejo Central que agrupa a las Juventudes Agrarias Cooperativistas⁴⁹ las que en virtud de las giras y congresos que celebra, incorpora no sólo a jóvenes agrarios de la región pampeana sino también de Entre Ríos, Chaco y Misiones, con el objeto de que la capacitación y la elevación de la calidad de vida que reporta la organización cooperativa se convierta en un freno para la destrucción de la familia agraria por el éxodo de sus hijos hacia las ciudades.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El movimiento cooperativo pasa por tres etapas bien definidas: la del aprovisionamiento, la de comercialización de la producción y la de la industrialización de esa producción. Las cooperativas agrarias del litoral pampeano han llevado a la práctica en distintos momentos de su larga historia estas funciones inherentes al cooperativismo agrario. Al aprovisionamiento de cuanto necesita el agricultor para trabajar y vivir en su explotación rural, a la venta en pequeñas partidas individuales de productos

⁴⁸ TORCHIARO, Juan Domingo, *La Juventud en el Movimiento Cooperativo*, Rosario, Idelcoop, 1983, p.46.

⁴⁹ MATEO, Graciela, “Las Juventudes Agrarias Cooperativistas en la Argentina: una singular forma de organización juvenil (1945-1955)”, en *Revista de Historia Americana y Argentina*, Mendoza, Facultad de Filosofía y letras, UNCu, 2002, año XXI, N° 39.

agrícolas, sigue el desarrollo en vastas proporciones de dichas actividades, junto con la organización de nuevos e importantes servicios como los seguros cooperativos, la colocación de productos de granja, y la industrialización de su producción. Es también en esta región donde se admite por primera vez, que las mismas razones esgrimidas para aglutinar a los productores –crear la fuerza idónea y representativa– deben ser expuestas para modelar organizaciones de segundo grado, a fin que asuman el mandato de todas, y en nombre de todas, participen en los niveles superiores de la economía del país. Así se conforman la Federación de Cooperativas Entrerrianas, la Federación de Cooperativas Agrícolas de Misiones, la Fraternidad Agraria y la Asociación de Cooperativas Argentinas que reúnen a fines de la década del '40 a unas 200 entidades agrarias cooperativas con algo más de 50.000 productores asociados.

El crecimiento del cooperativismo agrario en número de entidades y asociados es continuo hasta mediados de los años '50, pero su ritmo no es regular. Durante el período en que el peronismo está en el poder se quintuplica el número de cooperativas agrarias y de productores asociados, hecho que demuestra la clara interrelación entre Estado, política pública y cooperación.

Si bien la organización cooperativa está identificada con el clásico perfil de la Argentina rural, en el campo de la Nueva Argentina los productores compran y venden por intermedio de sus cooperativas primarias y éstas por intermedio de sus centrales, que han entrado en procesos industrializadores tan importantes como pueden serlo el de las cooperativas algodoneras, yerbateras y tabacaleras de Chaco y Misiones; las tamberas y agroganaderas de Entre Ríos o las frutihortícolas de Corrientes. A las actividades económicas que realizan debe sumarse el protagonismo que desempeñan en las comunidades rurales donde se insertan, manteniendo activa la educación y preparación de la juventud agraria, para la mejor continuidad de las labores del campo.